

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho de la Seguridad Social
(2024 - 2025)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho de la Seguridad Social	Código: 239360908
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- Curso: 4- Carácter: Optativa- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No procede. Se recomienda haber recibido estudios previos de Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Derecho del Trabajo

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ
- Grupo:
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JUAN MIGUEL- Apellido: DIAZ RODRIGUEZ- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922 317385 - Teléfono 2: 922 319000 (extensión 7385) - Correo electrónico: jumidiro@ull.es - Correo alternativo: juanmiguelldiaz@ull.es - Web: www.juanmiguelldiazrodriguez.com 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
Todo el cuatrimestre		Lunes	13:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
<p>Observaciones: Puede concertarse tutoría con el profesor en otro momento, si se aporta justificación objetiva de imposibilidad de asistencia en el horario indicado. Asimismo, cabe la posibilidad de tener tutoría por videoconferencia si se quiere evitar un desplazamiento siempre costoso en términos económicos y medioambientales (tanto en el horario indicado como, igualmente, fuera del mismo si se aporta la citada justificación).</p>						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
Todo el cuatrimestre		Lunes	13:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
<p>Observaciones: Puede concertarse tutoría con el profesor en otro momento, si se aporta justificación objetiva de imposibilidad de asistencia en el horario indicado. Asimismo, cabe la posibilidad de tener tutoría por videoconferencia si se quiere evitar un desplazamiento siempre costoso en términos económicos y medioambientales (tanto en el horario indicado como, igualmente, fuera del mismo si se aporta la citada justificación).</p>						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura:
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E6** - Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.
- E12** - Capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles.

Generales

- G6** - Sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
- G8** - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

I. EL DERECHO REGULADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

LECCIÓN 1

- 1.- El sistema de Seguridad Social español
- 2.- El Derecho de la Seguridad Social
- 3.- Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social
- 4.- El marco de concertación: el Pacto de Toledo

II. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL SISTEMA

LECCIÓN 2

- 1.- La gestión del Sistema: Las Entidades Gestoras
- 2.- Servicios Comunes
- 3.- La colaboración en la gestión:
 - a) Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
 - b) La colaboración de las Empresas

LECCIÓN 3

- 1.- La financiación del Sistema: Recursos y Gastos
- 2.- El Patrimonio de la Seguridad Social
- 3.- El Fondo de Reserva

LECCIÓN 4

- 1.- Campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social
- 2.- Estructura del Sistema de la Seguridad Social
- 3.- Sistemas especiales

LECCIÓN 5

- 1.- Actos de encuadramiento:
 - a) Inscripción de empresas
 - b) Afiliación. Altas: Tipología de las situaciones de alta
 - c) Bajas. Variaciones de datos
 - d) Formas de comunicación de altas y bajas (Sistema RED)
- 2.- El Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta

LECCIÓN 6

- 1.- La cotización: estructura jurídica
- 2.- Sujetos obligados y responsables
- 3.- Dinámica de la obligación de cotizar
- 4.- Forma, lugar y plazo del cumplimiento de la obligación de cotizar
- 5.- Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario

III. LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LECCIÓN 7

- 1.- Contingencias comunes y profesionales
- 2.- Prestaciones: Concepto y clases
- 3.- La responsabilidad en materia de prestaciones
- 4.- El recargo por omisión de medidas de seguridad

LECCIÓN 8

- 1.- La situación de incapacidad temporal: concepto y prestaciones
- 2.- Situaciones vinculadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: maternidad y paternidad
3. Situaciones de riesgo en el puesto de trabajo de la mujer: durante el embarazo y en el período de lactancia
- 4.- La incapacidad permanente: concepto, grados y prestaciones
- 5.- Invalidez no contributiva: Concepto y prestaciones

LECCIÓN 9

- 1.- Jubilación: beneficiarios, modalidades, cálculo y gestión de la pensión
- 2.- Jubilación no contributiva: Concepto y prestaciones
- 3.- Muerte y Supervivencia: viudedad, orfandad y prestaciones en favor de familiares
- 4.- Las prestaciones familiares de la Seguridad Social. Modalidad contributiva y no contributiva

LECCIÓN 10

- 1.- Protección por desempleo:
 - 1.1. Prestaciones por desempleo: beneficiarios, cuantía y duración
 - 1.2. Nivel asistencial: beneficiarios, cuantía y duración
- 2.- La gestión por desempleo: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Canario de Empleo

3.- Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)
Aula invertida - Flipped Classroom, Aprendizaje basado en el juego - Gamificación, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Simulación

Descripción

La metodología docente estará centrada en la resolución de problemas jurídicos en materia de Seguridad Social, teniendo en cuenta que es eso lo que se tendrá que acometer en el desempeño profesional de una u otra forma por parte de los egresados. Por tanto, previo el imprescindible aprendizaje conceptual (que puede obtenerse mediante explicaciones del profesor y/o con lecturas bibliográficas, puesto que es en los manuales de la asignatura donde mejor está todo expuesto, así como con el debido rigor sistemático y sin las erratas habituales en otro tipo de "materiales"), la metodología docente estará orientada en todo momento hacia la multitud de controversias jurídicas que, como muestra la jurisprudencia y que será de uso constante, se suscitan a diario en esta materia. La evaluación, por consiguiente, será coherente con esto.

Se hará un uso permanente del Aula Virtual, como punto de encuentro entre profesorado y alumnado y como plataforma en la que se podrá acceder a todo tipo de materiales necesarios para el seguimiento de la asignatura, dándose pautas en cada lección acerca de los pasos que deban darse para posibilitar un exitoso aprendizaje autónomo. Todo en el entendido de que la evaluación continua es la seguida de forma habitual y mayoritaria por los estudiantes.

En consecuencia, las clases consistirán en explicaciones tradicionales de contenido (de forma muy selectiva, no constituyendo estas el hilo central de la metodología), acompañadas de actividades innovadoras según sean escogidas por el profesor, como actividades de A.B.P. (aprendizaje basado en problemas) y, en su caso, casos prácticos de mayor complejidad, actividades todas que exigen **manejar constantemente la legislación vigente**. El análisis de jurisprudencia como vía para el aprendizaje teórico, en términos de clase invertida, tendrá un lugar destacado, permitiendo además el desarrollo de debates jurídicos centrados en lo que es la esencia de los pleitos que suelen entablarse en la vida real.

Asimismo, ocuparán un lugar particular:

- El mencionado sistema de A.B.P. como vía para la inducción de ideas generales, lo que constituirá una metodología activa sustitutiva del sistema tradicional consistente en la exposición de contenidos que son escuchados y/o anotados por el alumnado.
- Actividades de comparación y/o análisis de textos, de enorme relevancia formativa en la vida actual en la que hay cada vez más materiales por todas partes y cada vez menos tiempo para leerlos, siendo crucial la habilidad de lectura analítica y apreciación de posibles errores.

De forma complementaria (pero imprescindible para aprobar por evaluación continua, como se indicará en los próximos apartados de esta Guía), se potenciará el uso de la memoria y de las habilidades expositivas orales.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E12]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[E5], [E12], [E6]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[E12], [E5], [E6], [G8], [G7], [G6]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[E12], [E5], [E6], [G8], [G7], [G6]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E5], [E12], [E6]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E12], [E5], [E6], [G8], [G7], [G6]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E12], [E5], [E6], [G8], [G7], [G6]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

S. González Ortega y S. Barcelón Cobedo, Introducción al Derecho de la Seguridad Social, última edición actualizada, Editorial Tirant lo Blanch (Ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Intentar localizar el manual de la edición más reciente)

Bibliografía Complementaria

J.L. Monereo Pérez y otros, Manual de Seguridad Social, última edición actualizada, Editorial Tecnos

J.F. Blasco Lahoz y J. López Gandía, Curso de Seguridad Social, última edición actualizada, Editorial Tirant Lo Blanch (Ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Intentar localizar el manual de la edición más reciente)

R. Roqueta Buj y J. García Ortega (dirs.), Derecho de la Seguridad Social, última edición actualizada, Editorial Tirant lo

Blanch (Ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Intentar localizar el manual de la edición más reciente)

Otros Recursos

Es absolutamente imprescindible tener a mano la legislación en todo momento . Pueden adquirirse códigos (actualizados a septiembre de 2024) en cualquier librería que disponga de materiales jurídicos, pero el profesor insertará en el Aula Virtual normativa para su consulta, sin perjuicio de que siempre puedan obtenerse en la página web del Boletín Oficial del Estado versiones consolidadas de las leyes a manejar en la asignatura. Por otra parte, siempre puede el alumnado encontrar información de interés en internet, en particular en las páginas web del Ministerio de Seguridad Social. Es preciso advertir del riesgo que existe de encontrar información en internet que no sea del todo correcta o que, incluso, sea manifiestamente equivocada.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El sistema de evaluación será, con carácter general, el de evaluación continua (sin examen en las fechas de convocatorias oficiales).

Alternativamente, se establece un examen final (evaluación única), a realizar en fechas y modalidades que señalen las autoridades académicas, para los casos de no superación o no realización de la evaluación continua.

1.- Evaluación continua (100%)

Se desglosa en dos apartados:

a) Se realizarán varias pruebas escritas (tipo test) que versarán sobre toda la materia explicada hasta el momento de su realización (sin perjuicio de que algunas cuestiones tengan proyección en materia posterior). Se predeterminarán con antelación, en función de la marcha de las clases. Para superar el conjunto de estas pruebas es necesario obtener una media de siete. Estas pruebas podrán referirse a aspectos teóricos, o prácticos, o de ambos tipos.

b) Seguimiento de las clases teóricas y prácticas, siendo necesaria la participación activa y, en su caso, la realización de las actividades que se propongan (exposición, estudio de casos, resolución de preguntas, casos prácticos, análisis de textos, etc). Estas actividades podrán ser predeterminadas semanalmente (o plantearse de forma improvisada en el curso de la clase correspondiente) y podrán obedecer a formatos varios (entre ellos, cuestionarios de apoyo a las pruebas mencionadas en el anterior apartado "a"). Cuando haya pruebas de respuesta breve de desarrollo, podrá articularse la evaluación mediante rúbrica. En todo caso, para superar el conjunto de estas pruebas es necesario obtener una media de siete. Se exigirá, para superar la asignatura por evaluación continua, algún tipo de exposición oral en el aula o en tutorías.

Es importante tener en cuenta las siguientes observaciones:

1ª) El aprobado por evaluación continua exige tener la **media de siete tanto en el apartado 1.a como en el apartado**

1.b, cada una por separado. Quien no alcance la calificación media de siete será evaluado con un cuatro si ha realizado todas las pruebas. En caso de no haberlas hecho todas será calificado con un dos.

2ª) Para la determinación de la calificación final, el apartado "a" representará el 60% de la misma, mientras que el apartado "b" un 40% (con el desglose que figura en la estrategia evaluativa).

3ª) Quienes estén siguiendo la evaluación continua y quieran **abandonarla, deberá comunicarlo antes del 31 de marzo.** En caso contrario, esa persona no podrá hacer ningún examen de evaluación única y obtendrá la calificación resultante de la evaluación continua.

4ª) La evaluación continua finaliza en la convocatoria de mayo 2024. Cualquier examen que se realice en posteriores convocatorias no tendrá en cuenta lo que se hubiera hecho como evaluación continua y en el mismo la calificación provendrá exclusivamente del propio examen.

5ª) Las pruebas evaluativas (tanto del apartado 1.a como del 1.b) solo serán válidas si quien las realiza se encuentra físicamente en el aula. Si se detectan realizaciones de pruebas por parte de personas que no están en el aula, serán eliminados los intentos correspondientes.

6ª) El seguimiento de la evaluación exige tener en el aula presencial un ordenador portátil o dispositivo similar en todo momento, para la realización de pruebas en el aula virtual.

7ª) No se permite el uso de Inteligencia artificial en el desarrollo de las actividades de la asignatura.

8ª) A la vista de lo señalado en la anterior observación 7ª y habiéndose detectado en la Universidad el uso tramposo de tecnología para que esta realice cuestionarios en el aula virtual adivinando la respuesta correcta, algunas pruebas evaluativas serán realizadas en papel para garantizar la ausencia de tecnología, siendo luego incorporada la nota al sistema de calificaciones del aula virtual mediante las instrucciones que dé el profesor.

2.- Examen final de evaluación única (100%)

Examen oral, en las fechas oficialmente publicadas por la Facultad de Derecho. Este examen podrá integrar cuestiones tanto teóricas como prácticas, pudiendo el profesor formular por tanto cuestiones para su desarrollo teórico abstracto y/o que encierren un problema jurídico a resolver aplicando la normativa (utilizable, en este último caso, por quien se examina).

Importante: quien se presenta a este examen debe comparecer con un contenido conciso y apropiado (sin amplitudes desmedidas pero sin brevedades ridículas) para cada epígrafe de cada lección, con vistas a las preguntas teóricas que se formulen en el examen, sirviéndose para ello de la bibliografía señalada en esta Guía.

La calificación provendrá exclusivamente del resultado de este examen final de evaluación única, pudiendo abarcar del 0 al 10.

Nota adicional.- El alumnado que se encuentre en la **quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal,** deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la persona responsable de su Facultad o Escuela (recomendable concretar según la titulación: Decana, Decano, Director o Directora). Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[E12], [E5], [E6], [G8], [G7], [G6]	Pruebas dispuestas para comprobar tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la capacidad para resolver problemas jurídicos, acudiendo a la normativa vigente y tomando una decisión respecto de la solución que se considere óptima.	80,00 %
Trabajos y proyectos	[G7]	Exposiciones individuales.	5,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[E12], [G8]	Pruebas diseñadas para demostrar habilidades analíticas de textos normativos, o explicativos de normativa.	10,00 %
Escalas de actitudes	[E5], [G7]	Actitud participativa real (intervenciones en el aula cuando tengan verdadero interés, por ejemplo)	5,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Reflexionar social y económica desde la perspectiva de la regulación de las prestaciones de la Seguridad Social a determinados colectivos estudio.
- Conocer la estructura del sistema y gestión de la Seguridad Social.
- Buscar, obtener y manejar las fuentes jurídicas del sistema de la Seguridad Social (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Aplicar la normativa sobre Seguridad Social a supuestos fácticos vinculados con la obtención de prestaciones.
- Trabajar en grupo asumiendo diversos roles.
- Aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios legislativos.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Aproximación al Derecho de la Seguridad Social	Actividades orientadas al planteamiento inicial de problemas habituales en el aprendizaje de esta materia, así como para subrayar ideas estructurales sobre legislación y jurisprudencia.	2.00	0.00	2.00

Semana 2:	LECCIONES 1 y 2	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO Y SEMINARIO: RELACIÓN DE LAS MUTUAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL. (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	8.00	12.00
Semana 3:	LECCIÓN 3	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	LECCIÓN 4	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO y SEMINARIO: PERSONAS PROTEGIDAS POR EL SISTEMA. (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	8.00	12.00
Semana 5:	LECCIÓN 5	EXPLICACIÓN CONTENIDO Y CASO PRÁCTICO: FORMULARIO DE SEGURIDAD SOCIAL. (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00
Semana 6:	LECCIÓN 5	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO: AUSENCIA DE ALTA (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	LECCIÓN 6	EXPLICACIÓN CONTENIDOS CASO PRÁCTICO ACTIVIDAD FORMATIVA: FORMULARIO DE SEGURIDAD SOCIAL. (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	8.00	12.00
Semana 8:	LECCIÓN 6	EXPLICACIÓN CONTENIDOS CASO PRÁCTICO: DIFERENCIA DE COTIZACIÓN (FRAUDE EMPRESARIAL PARA REDUCIR COSTES) (TEORÍA /PRÁCTICA)	7.00	6.00	13.00
Semana 9:	LECCIÓN 7	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO: CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	LECCIÓN 8	EXPLICACIÓN CONTENIDOS CASO PRÁCTICO: PERSONA QUE RECAE DE SUS PROBLEMAS MÉDICOS (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	8.00	12.00
Semana 11:	LECCIÓN 8	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO: EMBARAZO, RIESGOS, PARTO Y MATERNIDAD (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00

Semana 12:	LECCIÓN 9	EXPLICACIÓN CONTENIDOS CASO PRÁCTICO: DIVERSAS HIPÓTESIS DE JUBILACIÓN ANTICIPADA (TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIO)	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	LECCIÓN 9	EXPLICACIÓN CONTENIDOS CASO PRÁCTICO: PAREJA DE HECHO Y PENSIÓN DE VIUDEDAD (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	10.00	14.00
Semana 14:	LECCIÓN 10	EXPLICACIÓN CONTENIDOS Y CASO PRÁCTICO: PERCEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO QUE SE MARCHA DE VIAJE (TEORÍA /PRÁCTICA)	4.00	6.00	10.00
Semana 15 a 17:			3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00